

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 OCT 2009

VISTO la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, en carácter de Presidente de la Comisión N° 3; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ha encomendado el traslado del Secretario de dicha Comisión, agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Juan Carlos MONTOYA, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar diversas gestiones inherentes a la misma.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/10/09 regreso 23/10/09), a nombre del agente Juan Carlos MONTOYA y liquidar CUATRO (4) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE ° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 3, agente Juan Carlos MONTOYA, categoría 23 P.A y T, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 20 al 23 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones de dicha comisión, según la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, por los motivos expuestos en el exordio.

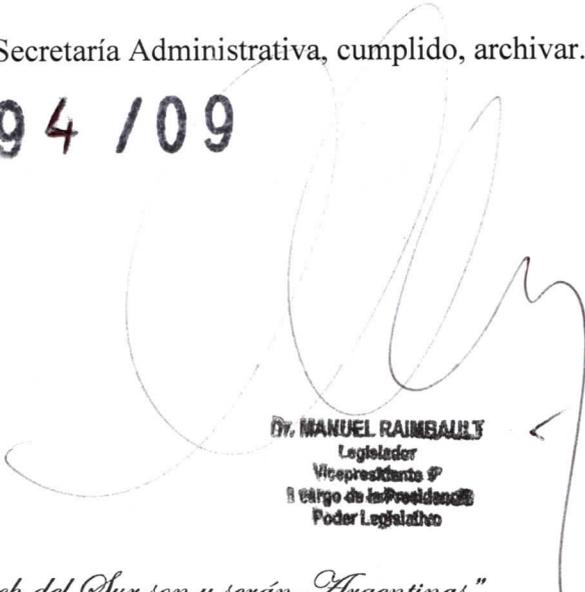
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/10/09 regreso 23/10/09) y liquidar CUATRO (4) días de viáticos, a nombre del agente mencionado, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

394 / 09


Dr. MANUEL RAINSAULT
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo